



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	O-DIDAI/SUB-19-2022-A
No. Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-19-2022-A
SIAD No.:	444926
Fecha del Nombramiento:	14 de enero de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	02 de febrero de 2022
Nombre del Auditor:	Lic. José Manuel Alvarado Racancoj
Nombre del Supervisor:	Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado
Entidad:	Dirección Departamental de Educación de El Progreso
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de El Progreso
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría
Área Examinada:	Segundo Seguimiento a recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, al Informe de Auditoría a Sistema Informáticos del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Período auditado:	N/A

TOMO 1/1

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-19-2022-A
SIAD 444926**

Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, al Informe de Auditoría a Sistemas Informáticos. Del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Dirección Departamental de Educación de El Progreso

GUATEMALA, ENERO DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-19-2022, SIAD 444926, de fecha 14 de enero de 2022, fui designado para realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, consignadas en el Informe de Auditoría a Sistemas Informáticos, del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, que quedaron en proceso en el informe CUA 106955-1-2021.

OBJETIVOS

General

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Específico

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó seguimiento a la única recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, como resultado del Informe de Auditoría a Sistemas Informáticos, del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación de El Progreso.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado al trabajo realizado se resume a continuación:

Recomendaciones en proceso

De conformidad con el formulario SR-1Seguimiento a implementación de recomendaciones y a la evaluación efectuada a la evidencia documental presentada por los responsables, se determinó que la recomendación que emitiera la Contraloría General de Cuentas, quedó en proceso de implementación, como se detalla a continuación:

Hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales.

Hallazgo No. 5. Falta de Asignación de horarios en los registros de Guatenóminas.

De conformidad con la evidencia presentada, se determinó que 179 puestos del renglón presupuestario 021, personal supernumerario y 11 puestos de personal de

telesecundaria se encuentran en proceso de asignar el horario y jornada en el registro correspondiente. Asimismo, en la asignación de jornada de 1,591 puestos, no fue enviada la evidencia que respalde la gestión realizada. Por tal razón, la recomendación se considera en proceso de implementación. Ver anexo 1.

La falta de implementación de la recomendación ocasiona que se mantenga la acción correctiva, así como riesgo de posible sanción económica por parte de la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de recomendaciones.

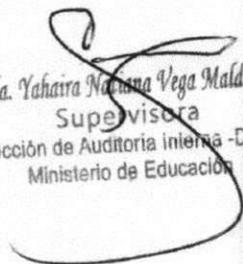
COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

Mediante oficio No. 018-2022, de fecha 19 de enero de 2022, la Directora de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, manifestó el compromiso de continuar realizando las gestiones pertinentes ante la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-, a efecto que la recomendación sea cumplida en su totalidad, la cual dependerá de las acciones que resuelvan en las dependencias correspondientes, por lo que no consigna un plazo estimado.

La Dirección de Auditoría Interna realizó 2 seguimientos a las recomendaciones por lo que es responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, dar cumplimiento a las mismas para evitar ser sancionados por el ente fiscalizador estatal.



Lic. José Manuel Alvarado Racancoj
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación



Licda. Yhaira Natividad Vega Maldonado
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA

Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXOS

Anexo No. 1



Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

Formulario SR1

**Ministerio de Educación
Implementación de Recomendaciones
Emitidas por la Contraloría General de Cuentas
Segundo Seguimiento
Ejercicio Fiscal Auditado 2017**

Nombre de la Entidad	Dirección Departamental de Educación de El Progreso		
Tipo de Auditoría	Auditoría a Sistemas Informáticos	Período Auditado	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

No.	Condición y Recomendación	Responsable de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
1	<p>Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos legales</p> <p>Hallazgo No. 5</p> <p>Falta de Asignación de horarios en los registros de Guatemáninas</p> <p>Condición En el Sistema de Nómina y Registro de personal -GUATEMÓMINAS-, al evaluar el módulo Puestos, Consultas, Consulta de puesto de los registros del Ministerio de Educación, se determinó según muestra seleccionada, que existen 32,438 puestos sin utilizar el campo de horarios y sin asignar horario o una jornada laboral específica para el personal que desempeña puestos, contratados con cargo al renglón 011 Personal Permanente, como se describe a continuación:...</p> <p>Recomendación El Ministerio de Educación debe girar Instrucciones al Director Departamental y al a su vez, al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de Sección Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal de las Direcciones Departamentales, para que se asignen a los puestos, los horarios en el Sistema de Nóminas y Registro de Personal -GUATEMÓMINAS-, con el objeto de ubicar al personal en el horario que labore en la entidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Director Departamental • Jefe del Departamento Administrativo Financiero • Jefe de Sección de Recursos Humanos 		X		<p>Comentario de Auditoría del Primer Seguimiento:</p> <p>De conformidad con el Informe de Auditoría Interna CUA-106955-1-2021, se consignó que la recomendación se considera en proceso debido a que, según información emanada de la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, del Ministerio de Educación, es la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-, en coordinación con la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas quienes tienen la responsabilidad de realizar los ajustes en el Sistema de Guatemáninas, de lo cual a la presente fecha no se recibe respuesta de ONSEC, por lo tanto las correcciones en el Sistema no han sido realizadas.</p> <p>Acciones efectuadas por los responsables:</p> <p>De conformidad oficio No.-44-2022.</p>



Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

No.	Condición y Recomendación	Responsable de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
						<p>de fecha 18 de enero de 2022, la Jefa de la Sección de Recursos Humanos y Jefe del Departamento Administrativo Financiero de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, manifestaron lo siguiente:</p> <p>En seguimiento al compromiso adquirido por esta Dirección Departamental, se brinda información sobre el avance del proceso de asignación de horario y jornada a 1782 puestos que no contaban con dicho dato.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mediante oficio RRHH-185-2021, de fecha 17 de marzo de 2021, se informó a la Dirección de Recursos Humanos, que según registro, 673 del sistema e-SIRH, no eran 289 puestos con falta de asignación, sino 1792, por lo cual se solicitó apoyo a fin de realizar el registro respectivo. Con fecha 07 de junio de 2021, se trasladó oficio No. 397-2021, en el cual se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos, información sobre el avance de dicho proceso a lo cual informó según oficio DIREH-DAPS-11542-2021, del 27 de junio de 2021, que 201 puestos se encuentran pendientes de asignación de jornada, de los cuales 179 puestos pertenecientes al renglón presupuestario 021 administrativos y docentes, según la jornada laboral le corresponde Jornada Única de trabajo, diurna completa de ocho horas, por lo que no es procedente el cambio de jornada y horario. Así mismo, informaron que los



Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

No.	Condición y Recomendación	Responsable de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
						<p>11 puestos correspondientes al renglón 011 personal permanente, están contemplados en el Acuerdo Gubernativo No. 252-2020, de fecha 30 de diciembre de 2020, el horario oficial de la Jornada Única ordinaria para todas las dependencias del Organismo Ejecutivo en la capital de la República, se estableció de 09:00 a 17:30 horas y en los departamentos y municipios del país de 08:00 a 18:30 horas, ambas de lunes a viernes, por lo anterior no es factible el cambio de Jornada y horario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para los 11 puestos arriba indicados de Técnico Especializado en Tercera Secundaria se informa que se está gestionando ante la ONSEC, que se pueda asignar los horarios en el sistema Gustanominas, por lo que estarán notificando cuando puedan enviar los puestos para iniciar el trámite respectivo. • Mediante oficio No. 579-2021, de fecha 18 de agosto de 2021, emitido por la Sección de Recursos Humanos de la DIEDUC El Progreso, se informó a la Viceministra Administrativa de Educación, el avance del proceso. • Según oficio No. 387-2021, de fecha 06 de octubre de 2021, dirigido a la Dirección de Recursos Humanos DIREH, se ratificó archivo que fue enviado mediante correo electrónico para poder continuar con el trámite respectivo de



Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

No.	Condición y Recomendación	Responsable de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación		
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida
					<p>Describir las acciones realizadas:</p> <p>asignación.</p> <p>Comentario de Auditoría Se tuvo a la vista copia del oficio No. DPR-DS/2021-228, de fecha 10 de mayo de 2021, emitido por la Dirección de Puestos y Remuneraciones de la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-, el cual informó sobre la asignación en el Sistema Guatemalteco, la jornada y el horario correspondiente a 1,591 puestos con cargo al renglón de gasto 011, personal permanente, quedando pendiente 201 puestos según cuadros adjuntos.</p> <p>a) 179 puestos del renglón 021, personal supernumerario, la asignación de jornada y horario, se realizará a través de otro procedimiento.</p> <p>b) 11 puestos del renglón 011, personal permanente, no les aplica, por ser personal operativo y oficinista, con jornada única.</p> <p>c) 11 puestos con título especializado en Telesecundaria, se les debe asignar jornada telesecundaria, según Acuerdo Ministerial No. ADG-31-2021 y Acuerdo Ministerial No. 10-2011.</p> <p>De conformidad con la evidencia presentada por los responsables, se determinó que existen procesos pendientes de completar para la asignación de jornada laboral de los incisos a y b, por lo que deberán efectuar el seguimiento correspondiente.</p> <p>Asimismo, de la asignación de la jornada y horario de 1,591 puestos.</p>

Continúa el anexo 1



**GOBIERNO DE
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GONZALEZ

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

No.	Condición y Recomendación	Responsable de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
						<p>no se obtuvo evidencia generada en el sistema Guatemóminas de las correcciones efectuadas por la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-</p> <p>Por lo anterior la recomendación se considera en proceso de implementación.</p>

(i)

Directora de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso



(i)

Lic. José Manuel Alvarado Racancoj
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación